



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 17 de Oct de 1984

Número 77

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

AUTORIZACION PRECARIA QUE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS OTORGA AL CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A., REPRESENTADO POR EL C. ALBERTO PADIERNA DIAZ, PARA QUE POR OBRAS POR CONSTRUIR, APROVECHE EN RIEGO DE TERRENOS CON FINES RECREATIVOS EN UN CAMPO DE GOLF. AGUAS NEGRAS DEL RIO SAN JOAQUIN, QUE CORRE EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

ANTECEDENTES:

1o.—Con fecha 10 de noviembre de 1983, el C. Alberto Padierna Díaz, presentó solicitud de concesión a nombre del Club de Golf Chapultepec, S.A., para aprovechar en riego de 50-00-00 hectáreas, las aguas negras del Río San Joaquín, que corre en jurisdicción del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, determinado de Propiedad Nacional, según Declaratoria número 6062 de fecha 8 de abril de 1922, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo del propio año.

2o.—Las aguas solicitadas son tributarias del Río Pánuco, cuya cuenca hidrográfica se declaró en veda para el otorgamiento de concesiones por acuerdo de fecha 7 de septiembre de 1956, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año.

3o.—El Artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, permite la aplicación del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, en cuanto no la contravenga.

Por lo tanto, conforme a lo dispuesto por el artículo 191 del Reglamento antes invocado, la declaración de veda importa la suspensión del trámite de las solicitudes de concesión sobre el uso y aprovechamiento de aguas nacionales, en vista de lo cual en el presente caso no es necesario dictar el acuerdo a que se refiere el artículo 170 de la Ley Federal de Aguas.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que el C. Alberto Padierna Díaz representante del Club de Golf Chapultepec, S.A., manifestó su conformidad para que el trámite de la solicitud de concesión fuera encauzado por la vía de Autorización Precaria y habiendo quedado cubiertos los trámites legales sobre este aspecto de la solicitud, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35, fracciones XXIV y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como los artículos 17, fracciones I y IV y 171 de la Ley Federal de Aguas, se expide a favor del Club de Golf Chapultepec, S.A., Autorización Precaria para el uso y aprovechamiento de las aguas solicitadas conforme a las siguientes:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.—Para los efectos de esta Autorización Precaria a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en este documento se le denominará "LA SECRETARIA" y por otra parte al Club de Golf Chapultepec, S.A., "EL PERMISIONARIO".

SEGUNDA.—Esta Autorización se concede con carácter precario y sin perjuicio de terceros, en el concepto de que no implica que mediante el simple uso de las aguas pueda llegarse a obtener el Título de Concesión sobre el aprovechamiento, ni exime al Permisionario de cumplir con los requisitos que le sean señalados por la Secretaría, para la tramitación de la solicitud que tiene presentada, en caso de levantarse la veda.

TERCERA.—El Permisionario derivará de la fuente mencionada como máximo la cantidad de 26 (VEINTISEIS) litros por segundo, a razón de 24 (VEINTICUATRO) horas diarias, durante todo el año, hasta completar un volumen anual de 819,936 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS) metros cúbicos, señalando como lugar de la derivación la Fuente de los Leones, que dista aproximadamente 34 metros aguas arriba del puente sobre el río San Joaquín, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, las que serán utilizadas en uso de riego para pasto de ornato.

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 17 de Oct. de 1984 | No. 77

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS**

AUTORIZACION Precaria que la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, otorga al Club de Golf Chapultepec, S.A., representado por el C. Alberto Padierna Díaz.

AVISOS JUDICIALES: 5782, 5777 5752, 5753, 5754, 5755, 5412, 5413, 5414, 5417, 5403, 5415, 5416, 5418, 5606, 5607, 5257, 5272, 5583, 5584, 5585, 5605, 5859, 5860, 5865, 5879, 5873, 5867, 5868, 5869, 5870, 5872, 5660, 5661, 5662 y 5678.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5877, 5740, 5858, 5878, 5708, 5709 y 5733.

(Viene de la 1ra. página)

El Permisionario presentará a la Secretaría para su estudio y aprobación en su caso, el proyecto de obras hidráulicas, disponiendo para ello de un plazo de 90 (NOVENTA) días contados a partir de la fecha de esta Autorización Precaria y quedará obligado a iniciar la construcción de las obras dentro de un plazo de 60 (SESENTA) días a partir de la fecha de aprobación del Proyecto y a terminárlas dentro del lapso de 6 (SEIS) meses contados a partir de la fecha de su iniciación.

Se trata de regar una superficie hasta de 50-00-00 hectáreas del predio denominado "Club de Golf Chapultepec".

CUARTA.—El Permisionario se obliga a través de su representante dar a conocer a la Secretaría, dentro de los 30 (TREINTA) días siguientes, el aviso de la terminación de las obras, con el objeto de que se inspeccione y apruebe si su construcción se llevó a cabo de acuerdo con el proyecto aprobado.

QUINTA. El volumen de agua especificado en la Cláusula Tercera de esta Autorización Precaria, se utilizará exclusivamente para los fines señalados en la misma.

SEXTA.—Con objeto de hacer un mejor aprovechamiento del volumen de agua autorizado, el Permisionario se obliga a vigilar, conservar y aún modificar sus obras hidráulicas, en la forma que la Secretaría lo estime conveniente de acuerdo con las indicaciones que por escrito le comunique al respecto.

SEPTIMA.—En lo que se refiere a la calidad de las aguas que se descarguen y a la localización del punto de descarga el responsable legal de la operación y funcionamiento de la actividad que produzca la descarga de las aguas residuales, deberá acatar el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación de Aguas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 1973.

OCTAVA.—El Permisionario se obliga a:

I.—Respetar y de ninguna manera perjudicar los aprovechamientos que con anterioridad haya autorizado la Se-

cretaría y aquellos otros conferidos por Autoridad competente.

II.—Que el equipo de bombeo por medio del cual se efectúe la extracción, se instale a su salida un medidor totalizador del agua en el sistema métrico decimal.

III.—Demoler, a su costa, las obras que sean autorizadas en su oportunidad cuando a juicio de la Secretaría ello sea necesario o conveniente para el mejor aprovechamiento de las aguas o para preservar las condiciones y régimen hidráulico de la corriente.

La demolición se hará dentro del plazo que al efecto señale la Secretaría y en caso de incumplimiento dicha Dependencia mandará demoler las obras de que se trata por cuenta del Permisionario.

IV.—Proporcionar en todo tiempo que la Secretaría lo requiera, los datos necesarios que le sean solicitados para que permitan a la misma tener un conocimiento pleno del uso y aprovechamiento del agua para fines estadísticos y de planeación.

V.—Presentar en la Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos, dependiente de esta Secretaría en un plazo de 30 días contados a partir de esta fecha, la aceptación expresa y por escrito de las Cláusulas que en esta Autorización Precaria se especifican, entendido que, en caso contrario se les tendrá por desistidos de su solicitud, así como automática y definitivamente cancelada esta Autorización.

VI. El Permisionario queda enterado que deberá de pagar la cuota de \$ 0.48 (CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M.N.) por cada metro cúbico de aguas nacionales que aproveche, en virtud de que no se considera su uso como agropecuario de primera necesidad, sino como uso de ornato, pues se trata de beneficiar un campo de golf; considerando lo dispuesto por los Artículos 1o. párrafo II, 227, fracción III, inciso b) de la Ley Federal de Derechos y su correlativo 226.

NOVENA.—En consideración a que el artículo 135 de la Ley Federal de Aguas, señala un término máximo de cincuenta años para la vigencia de las concesiones, en ningún caso la presente Autorización tendrá una duración mayor a la indicada, contada a partir de la fecha de expedición de esta Autorización.

DECIMA.—Esta Autorización Precaria queda supeditada en todo tiempo a los estudios o proyectos que realicen los Organismos Oficiales competentes que podrán requerir la utilización de una parte o la totalidad del volumen solicitado. Por lo tanto, con fundamento en lo prescrito en el artículo 172 de la Ley Federal de Aguas, esta Autorización podrá ser revocada administrativamente y en cualquier tiempo por esta Secretaría, sin que ello implique derecho alguno de indemnización en favor del Permisionario.

Además son causas de revocación en iguales condiciones las siguientes:

I.—Por destinar las aguas a un uso distinto del que señala la Cláusula Tercera de esta Autorización o por disponer del agua en un volumen mayor del autorizado.

II.—Por usar las aguas en terrenos distintos o superficies mayores de la señalada, a menos que se cuente con autorización escrita de esta Secretaría de acuerdo con lo que dispone el artículo 136 de la Ley Federal de Aguas.

III.—Por no construir y terminar las obras de acuerdo con el proyecto autorizado, en los plazos que en esta Autorización se fijan.

IV.—Por traspasar o gravar total o parcialmente la presente Autorización Precaria, sin la anuencia previa y por escrito de la Secretaría, la que sólo podrá otorgarla de conformidad con las disposiciones aplicables al caso.

V.—Por la violación o incumplimiento de cualesquiera de las estipulaciones contenidas en esta Autorización.

DECIMA PRIMERA.—Es causa de caducidad dejar de aprovechar las aguas objeto de esta Autorización durante 2 años consecutivos. Sin embargo, si durante ese mismo lapso solamente se utilizó una parte del volumen de agua autorizado, entonces la caducidad se declarará sobre el volumen que no hubiese sido utilizado.

En caso de revocación o de caducidad la Secretaría notificará al Permisionario la falta o faltas en que hubiera incurrido y le concederá un término de 30 días para su defensa.

DECIMA SEGUNDA.—Son motivos de extinción el vencimiento de su término o la desaparición de su finalidad.

DECIMA TERCERA.—En los casos de extinción, revocación, caducidad o nulidad, se estará a lo dispuesto en los artículos 142 y 143 de la Ley Federal de Aguas con respecto a los bienes de este aprovechamiento.

DECIMA CUARTA.—Esta autorización queda sujeta a las leyes y disposiciones vigentes y a las que en lo futuro se dicten sobre la materia.

México, D.F., septiembre 10 de 1984.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBSECRETARIO DE PLANEACION.
Lic. Narciso Acevedo Valenzuela.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE, en el expediente número 574/84, María del Socorro Carrillo Becerril Viuda de Mondragón, promoviendo Diligencias de Información de Dominio de un predio ubicado en el Municipio de Santa Cruz Atzapán, Distrito de Tenango del Valle, con una Superficie de 9,612.34 M2., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 72.50 Mts., haciendo una escuadra al lado sur de 9.90 Mts., y sigue midiendo en la misma línea norte 5.40 Mts., linda con carretera Santiago Tianguistenco Mexicalcingo; ORIENTE: en línea quebrada 83.31 Mts; 46.20 Mts; 15.20 Mts; 9.20 Mts. 12.50 Mts; 36.60 Mts; linda con Bulmaro Pichardo y con el Jaguey; PONIENTE: 240.90 Mts., con Felipe Ortiz, Sotero González, Miguel Molina.

La C. Juez, admitió la promoción, ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DE GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, llamando a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle Méx., a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

5782.—8, 11 y 17 Oct.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

REYNA MAQUEDA HERNANDEZ, por su propio derecho promovió éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 751/84, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno ubicado en la calle Gustavo Garmendía sin número en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Ecatepec Méx. y con superficie de 165.68 M2. y AL NORTE 21.80 Mts. con calle Gustavo Garmendía, AL SUR en 21.80 mts. con Luis Rojas, AL ORIENTE en 7.00 mts. con Hermenegildo Sánchez Morales.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación.—Ecatepec de Morelos, México, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

5777.—8, 11 y 17 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Expediente 225/1984, BENJAMIN PORTILLO MARTINEZ Y EUSEBIO PORTILLO MARTINEZ, promueven diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un lote de terreno ubicado en el poblado de San Luis Taxhimay, Mpio. de Villa del Carbón, México denominado "LA BISNAGA, LA CRUZ Y CARRIZAL", con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 243.30 metros con Ejido de San Luis Taxhimay; AL SUR, en dos líneas 85.00 metros y 178.75 metros con Petra Juárez y Amelia Portillo Martínez; AL ORIENTE: 306.00 metros con Antonio Portillo Martínez; AL PONIENTE: 628.00 metros con Eusebio Portillo Martínez. Con una superficie total de 118,393.00 Mts2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y Noticiero. Editados en Toluca, México. Y se llama a quien se crea con mejor derecho. Se expide a los once días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

5752.—8, 11 y 17 Oct

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Expediente 222/1984, BENJAMIN PORTILLO MARTINEZ y EUSEBIO PORTILLO MARTINEZ promueven Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un lote de terreno ubicado en el poblado de Villa del Carbón, México en "LA CRUZ Y CARRIZAL" de éste Distrito Judicial el cual mide y linda; AL NORTE 92.00 metros con Antonio Portillo Martínez, AL SUR 124.00 metros con Angela Juárez Jiménez; AL ORIENTE: 119.00 metros con Benjamín Portillo Martínez y al Poniente 212.00 metros con un arroyo. Todo con una superficie de 17,874.00 M2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y Noticiero. Editados en Toluca, México. Y se llama a quien se crea con mejor derecho. Se expide a los once días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 5753.—8, 11 y 17 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Expediente 224/1984, BENJAMIN PORTILLO MARTINEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un lote de terreno ubicado en la CRUZ Y CARRIZAL Mpio. de Villa del Carbón México de éste Distrito Judicial el cual mide y linda; AL NORTE 146.00 metros con Ejido de San Luis Taxhimay; AL SUR: 400.00 metros con Barranca de la Cruz, AL ORIENTE: 626.00 metros con Miguel Portillo Pérez; AL PONIENTE: 562.00 metros con Tomás Juárez con una superficie total de 162.162.00. Mts2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y Noticiero. Editados en Toluca, México. Y se llama a quien se crea con mejor derecho. Se expide a los once días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 5754.—8, 11 y 17 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Expediente 223/1984, AMELIA PORTILLO MARTINEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un lote de terreno ubicado en LA CRUZ Y CARRIZAL, SAN LUIS TAXHIMAY, Municipio de Villa del Carbón, de éste Distrito Judicial de Jilotepec, México, el cual mide y linda; AL NORTE 539.00 metros con un arroyo, AL SUR: 300.00 metros con Guillermo Reyes y Severiano Jiménez, AL ORIENTE: 379.00 metros con Gumersindo Cirilo; AL PONIENTE 425.00 metros con Guillermo Reyes, con una superficie total de 128,439.00 Mts2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y Noticiero. Editados en Toluca, México. Y se llama a quien se crea con mejor derecho. Se expide a los once días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 5755.—8, 11 y 17 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS SUCESION INTESTAMENTARIA REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

SILVINO GUILLEN COELLO, en el expediente número 1231/83 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 26 de la manzana 166 de la Colonia el Sol de este Municipio de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 25; AL SUR: 20.00 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con la Avenida Riva Palacio; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 11 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 5412.—24 Sept., 4 y 17 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ANDRES DE LA TORRE MERCADO, en el expediente número 1010/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 30 de la Manzana 48 de la Colonia José Vicente Villada ubicado en este Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con Calle Martín Carrera (antes segunda Avenida); AL SUR: 21.50 metros, con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 1; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle Bondonjito. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 5413.—24, Sept., 4 y 17 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 495/84.
PRIMERA SECRETARIA.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

ANDRES RIVERA PLUMA, les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 21, de la manzana 107 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Lote 20; SUR: 20.00 metros, con Lote 22; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 2; y PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 10, se hace de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al Juicio por sí o por apoderado, apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes no-

tificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados en este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 24 de Junio de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

5414.—24 Sept., 4 y 17 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS CERVANTES ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MOYSES ALCHALET Y/O FRACCIONAMIENTO AURORA, S.A.

LEON BERNAL RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 900/84, que se tramita en este Juzgado le demandan en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 14 de la manzana 476, de la Colonia Aurora, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 2.06 metros, con lote 1; AL SUR: 13.20 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 27.10 metros, con lote 2, 3, 4 y 5; AL PONIENTE: 29.25 metros, con calle Pagaré; el mencionado lote de terreno tiene una superficie de doscientos quince metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado el presente a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5417.—24 Sept., 4 y 17 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: DELFINA SALINAS MAGALLON.

En el expediente marcado con el número 450/84, promovido por el señor AREVALO ALARCON JUAN, quien le demanda en la Vía Ordinaria Civil, (DIVORCIO NECESARIO), por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca Estado de México, se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepanltla, México, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

5403.—24 Sept. 4 y 17 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MAURO CARRILLO OLAGUE, en el expediente número 910/84, que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número cinco de la manzana treinta, de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con el lote 4, AL SUR: 21.50 metros con el lote 6, AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Abe-

lardo Rodríguez. AL PONIENTE: 10.00 metros con el lote 26, Superficie. Doscientos quince metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, a los quince días del mes de agosto de 1984.—Doy Fe.—El segundo Secretario de acuerdos del Juzgado quinto de lo Civil.—Lic Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica

5415.—24 Sept. 4 y 17 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO AGUA AZUL SECCION PIRULES (AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.).

JESUS PINA VELAZQUEZ, en el expediente número 1162/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 46, de la manzana 27 de la Colonia Agua Azul Sección Pirules ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 45; AL SUR: 17.00 metros con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 metros con Calle Lago Herne; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 5.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

5416.—24, Sept., 4 y 17 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN VAZQUEZ GUEVARA.

J. JAVIER PONCE GALINDO, en el expediente marcado con el número 814/84, que se tramita en este Juzgado le demandan en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 17 de la manzana 165 de la Colonia Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 18; AL SUR: 21.50 metros, con lote 16; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 14; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de doscientos quince metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado correspondiente.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces, en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado el presente a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5418.—24 Sept., 4 y 17 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 923/84.
1a. SECRETARIA.

ALICIA DIAZ BARRIOS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado "Buenavista Primero", ubicado en el pueblo de San Luis Huexotla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 77.50 metros, con Mariano Díaz; AL SUR: 75.70 metros, con Manuel Díaz Barrios; AL ORIENTE: 18.85 metros, con Carmen Torres; AL PONIENTE: 18.85 metros, con Calle, con una superficie aproximada de 1,466.53 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca.—Se expiden en Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C.P. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

5606.—2, 17 y 31 Octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1141/84
PRIMERA SECRETARIA.

PETRONILO GARAY ROSAS, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de predio denominado "San Nicolás", ubicado en el Camino la Hacienda en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: AL NOROESTE: 56.00 metros, con Río Santa Mónica; en una línea que parte de Oriente y termina en el SUR; AL SUR: 42.00 metros, con Sabino Aguilar Garay; AL ORIENTE: 42.00 metros, con Camino La Hacienda, con superficie aproximada de 876.50 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

5607.—2, 17 y 31 Octubre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CESAR MEDRANO SANCHEZ, ha promovido ante éste juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, expediente número 796/84, Tercera Secretaría, respecto de una fracción de terreno denominado Ocotitla, sin número de lote y sin número de manzana, ubicado en la calle Pascual Orozco, número cinco, en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 metros con el Sr. Joaquín García; AL SUR: 15.00 metros con el Sr. José Rivero; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle Pascual Orozco; AL PONIENTE: 10.00 metros con el Sr. Ismael Miranda, superficie total de 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México y en el periódico la Provincia que se edita en ésta ciudad, a fin de que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a éste juzgado en términos de Ley, dado en el local de éste juzgado a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

5257.—18 Sept. 2 y 17 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 915/84, Inmatriculación, promovidas por JUAN JAVIER RODRIGUEZ FLORES, apoderado del señor GILBERTO QUEZADA GALVAN, para acreditar la posesión de un predio denominado "TEPALACTITLA", ubicado en Tepecoculco, Municipio Atlautla, Méx., que mide y linda; NORTE: 141.00 con Benito Rocha y con Calle; SUR: 112.00 mts. con Ciriaco Guzmán; ORIENTE: 19.00 mts. con Calle; PONIENTE: 107.00 mts. con Calle, con superficie de 7,969.50 M2.

Para su publicación en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, para su publicación por tres veces de diez en diez días, dados los presentes edictos a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5272.—18 Sept. 2 y 17 Oct.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMMA CEDILLO GIGA, promueve en el expediente 1342/84, Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "SALINAS SEGUNDO", ubicado en Santa Clara, Estado de México, superficie de 240.00 M2. mide y linda: NORTE: 12.00 metros con calle diagonal Santa Clara; SUR 12.00 metros con Celio Ramírez; ORIENTE 20.00 metros con Celio Ramírez; PONIENTE 20.00 metros con Nepomuceno Ortiz.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los Periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 1984.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

5383.—2, 17 y 31 Oct.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ALFONSO CHAVEZ DOLIN, promueve en el expediente 1340/84, diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio urbano denominado "COLONIA DE LOS REYES", ubicado en Tulpetlac, Estado de México, con una superficie de 216.00 M2. y mide y linda; NORTE 18.00 metros con Miguel Llanos Fragoso; SUR: 18.00 metros con propiedad particular de Julia Llanos Romero; ORIENTE, en 12.00 metros con Av. de las Torres PONIENTE 12.00 metros con propiedad del señor Mateo López.

C. Juez Admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de septiembre de 1984.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

5584.—2, 17 y 31 Oct.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FEDERICO MAGAÑA MIRANDA, promueve diligencias de INMATRICULACION en el expediente 1341/84, respecto del predio denominado "XALOSTOCHI", ubicado en San Pedro Xalostoc, Estado de México, mide y linda; NORTE 30.00 metros con Victor Manuel Cedillo; SUR, 29.00 metros con Antonio Sánchez; ORIENTE 10.00 metros con Alicia Carbajal; PONIENTE 10.00 metros con calle Tepeolulco. Superficie de 295.00 M2.

C. Juez Admitió las diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO", y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de septiembre de 1984.—C. Primer Secretario, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

5585.—2, 17 y 31 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL DIAZ BARRIOS, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Buenavista", ubicado en el pueblo de San Luis Huexotla, Municipio y Distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 77.50 metros, con Alicia Díaz Barrios; AL SUR: 75.70 metros, con Valente González; AL ORIENTE: 18.85 metros, con Carmen Torres; y AL PONIENTE: 18.85 metros, con Calle, con una superficie aproximada de 1,466.53 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

5605.—2, 17 y 31 Octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FAUSTINO GONZALEZ PALMA y NICOLAS GONZALEZ PALMA, promueven en este Juzgado en el expediente civil número 285/984, diligencias de Información Ad-Perpetuam, como medio para acreditar la posesión y por ende la propiedad del inmueble ubicado en la cabecera Municipal de Atlacomulco, México que mide y linda: NORTE: dos líneas 8.00 mts. y 48.00 mts. con Carretera Atlacomulco-Santiago Acutzilapan; SUR: 11.00 mts. con Macedonia Blas Viuda de Hernández; ORIENTE: 45.00 mts. con Felipe Flores y Luis Cárdenas y PONIENTE: 67.00 mts. con Libramiento Doctor Jorge Jiménez Cantú. SUP. TOTAL: 1,800.00 mts.2 Se pagan contribuciones a nombre del promovente

C. Juez, dió entrada a las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y Sol de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, efectos del artículo 888 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—El Oro de Hidalgo, México; a cinco de octubre de 1984.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

5859.—11, 17 y 22 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

J. ISABEL REYES SILVESTRE, promueve por su propio derecho en el expediente civil número 301/984, que se lleva en este Tribunal diligencias de Información Ad-Perpetuam, como medio para acreditar la posesión y por ende la propiedad del inmueble ubicada en Ahuacatlán, Municipio de Temascalcingo, México de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 58.00 mts. con Callejón; SUR: 61.20 mts. con Juan Garduño e Ignacio Meza; ORIENTE: 115.35 mts. con Ignacio Meza y PONIENTE: 128.00 mts. con Carmen Chaparro. SUP. Total: 7,252.13 mts.2 Se pagan contribuciones a nombre del promovente.

C. Juez dió entrada a las diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y Sol de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, efectos del artículo 888 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—El Oro de Hidalgo, México; a cinco de Octubre de 1984.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

5860.—11, 17 y 22 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARGARITA ARMENTA MARTINEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, expediente número 1147/84, Segunda Secretaría, respecto de una fracción de terreno sin nombre ubicado en la calle Prolongación Juan de la Barrera o Miguel Hidalgo número cuarenta y dos, del Pueblo de San Pablo Xalpa, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.38 M. con calle Juan de la Barrera, actualmente Prolongación Juan de la Barrera. o Miguel Hidalgo. AL SUR: 8.00 M. linda con señor Manuel Reyes. AL ORIENTE: 28.10 M. linda con señor Gil Juárez L. AL PONIENTE 25.75 M. linda con señor Juan Padilla P. Superficie Total de: 220.47 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico la Provincia que se edita en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.—Dado en el local de este Juzgado a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

5865.—11, 17 y 22 Oct.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ALCATEPEC

EDICTO

NOE MARTINEZ VALENCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, en expediente marcado con el número 1302/84, respecto del predio y casa en él construida, ubicado en Tulpetlac, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 230.00 M2., Doscientos Treinta Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.00 mts. con Rosario Vega de Cote; AL SUR: 10.00 mts. con Calle Emiliano Zapata; AL ORIENTE: 23.00 mts. con Isaura Franco; y AL PONIENTE: 23.00 mts. con Antonio Ortiz.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y el diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

5879.—11, 17 y 22 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1447/84, FRANCISCO MARTINEZ SEGURA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de inmueble que se encuentra ubicado en el Paseo de los Matlazincas No. 377 de esta ciudad, en el que se encuentra construida una casucha, la que consta de dos cuartos, adobe, con techos de láminas de cartón, por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 9.10 mts. con Jaime Sánchez; AL SUR: 7.20 mts. con Joel Alamiya; AL ESTE: 13.30 mts. con subida al Paseo Matlazincas; AL OESTE: en una línea de 8.65 mts. con Regino Milpa, que corta en línea angular de 1.70 mts. con el mismo Joel Alamiya, siguiendo la línea al oriente en 5.00 mts. con Joel Alamiya, con una superficie de 110.00 mts.

Para su publicación correspondiente en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 3 de octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

5873.—11, 17 y 22 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 335/984, GREGORIO OLMOS PRETEL, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Jocotillán, México cuyas medidas y colindancias son: mide y linda: NORTE; 21.50 mts. con Carmen Sandoval Sánchez. SUR; 38.50 mts. con Calle de Allende. ORIENTE; 18.00 mts. con Calle Cerrada de Oviedo. y PONIENTE; 18.00 mts. con Rafael Nava y Modesta Monroy.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Octubre de 1984.—El Secretario, Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

5867.—11, 17 y 22 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

CARLOS FLORES NAVARRETE en expediente 294/984, promueve Información de Dominio, para acreditar posesión de un predio ubicado en el Paraje denominado SOMERA de El Oro, México, superficie 4,410.00 M2., mide y linda; NORTE: 45.00 metros con Roberto Flores Navarrete; SUR: 45.00 metros con Reynalda de Navarrete; ORIENTE: 88.00 metros con Carretera El Oro-Tlalpujahua; PONIENTE: 108.00 metros con Libramiento de El Oro.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL ESTADO y otro de mayor circulación personas creanse con derechos comparezcan a deducirlos. El Oro de Hidalgo, México, octubre 2 de 1984. C. Secretario, Lic. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

5868.—11, 17 y 22 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

ROBERTO FLORES NAVARRETE, en expediente 295/984, promueve Información de Dominio para acreditar posesión de un predio ubicado en el Paraje Somera de El Oro, México, superficie 1,746.00 M2., mide y linda; NORTE: 60.00 metros con Carlos Martín Tello; SUR: 3 líneas 32.00 metros, 21.00 metros y 19.00 metros con Carretera El Oro-Tlalpujahua; ORIENTE: 2 líneas 6.70 metros con Reynalda Olvera y 34.50 metros con Carlos María Bastida; PONIENTE: 2 líneas 9.00 metros con Reynalda Olvera y 24.00 metros con libramiento El Oro.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL ESTADO y otro de mayor circulación personas creanse con derechos comparezcan a deducirlos. El Oro de Hidalgo, México, octubre 2 de 1984. C. Secretario, Lic. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

5869.—11, 17 y 22 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

VICTOR FLORES NAVARRETE, en expediente 293/984, promueve Información de Dominio, para acreditar posesión de un predio urbano ubicado en El Oro, México, superficie 9,745.00 M2., mide y linda; NORTE: 2 líneas 15.80 metros con Esperanza Navarrete y 28.00 metros con Jova González; SUR: 13.80 metros con Gumerindo Navarrete; ORIENTE: 4 líneas 120.00 metros con Víctor Flores Navarrete, 59.00 metros, 148.00 metros y 80.00 metros con Parque Municipal; PONIENTE: 3 líneas 115.00 metros con Víctor Flores Navarrete, 250.00 metros con Carretera El Oro Tlalpujahua y 23.20 metros con Esperanza Navarrete.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL ESTADO y otro de mayor circulación personas creanse con derechos comparezcan a deducirlos. El Oro de Hidalgo, México, octubre 2 de 1984. C. Secretario, Lic. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

5870.—11, 17 y 22 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 679/83, deducido del juicio Ejecutivo Mercantil promovido por J. Carlos Ballina N. y Arturo Durán Lara, apoderados de BANCOMER, S.A., en contra de Felipe López Juárez y Sra. Ma. del Carmen Castañeda de López, El C. Juez señaló las Doce Horas del Próximo Treinta y Uno de Octubre para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados, una fracción de terreno de labor que fue dividido en 2 partes por el paso de la carretera teniendo la fracción del lado norte una superficie de 38,279.95 M2., con las medidas y colindancias; AL NORTE: 125.60 mts. con Zanja; AL SUR: 167.90 mts. con carretera Tenango Tianguistenco; ORIENTE: 338.00 mts. con Dolores Fuentes Gómez; PONIENTE: en una línea de 125.60 mts. con camino al llano, zanja de por medio y en otra línea de 116.25 Mts con camino al llano zanja de por medio y en otra línea 115.50 mts. con Felipe López. La fracción de lado sur tiene una superficie de 21,338.15 M2., mide y linda; AL NORTE: 157.90 mts. con camino viejo a Jajalpa; ORIENTE: 127.00 mts. Dolores Fuentes de Gómez; PONIENTE: 128.00 mts. con Felipe López, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango, Méx., en el libro primero sección primera, asiento No. 602 del Volumen 2 a fojas 118 frente, de fecha 3 de septiembre de 1969 sirviendo como base para dicho remate la cantidad de Un Millón Ciento Noventa y Tres mil Trescientos Sesenta y dos Pesos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

5872.—11, 17 y 22 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SR. ADRIAN EDUARDO MELENDEZ FUENTES.

SRA. EUSTOLIA RODRIGUEZ SANTILLAN, le demanda en el expediente número 417/984, el Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que menciona en los términos del escrito de demanda invocando como causales la contenida en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado Ordenamiento Legal antes invocado, debiéndose fijar en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy Fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica. 5660.—4, 17 y 29 Oct.

por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Secretario de Acos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5662.—4, 17 y 29 Oct.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA MARIA HERLINDA CARMEN DE LA GARZA NORIEGA:

En los autos del expediente número 317/84, relativos al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por FAUSTO FRANCISCO MACEDO JAIMES, en contra de Usted, el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se le emplazase por medio de Edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días Hábitos, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial de este Juzgado, quedando las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 5678.—4, 17 y 29 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REYNALDO ROMERO ESQUIVEL.

ADDY YOLANDA DIAZ VAZQUEZ DE AREAS, en el expediente número 1358/84 que se tramita en este Juzgado la demanda en la Via Ordinaria Civil de USUCAPION el lote de terreno número 19 de la manzana 144 de la Colonia Tamaulipas de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 18; AL SUR: 17.00 metros con lote 20; AL ORIENTE 12.00 metros con calle Dalia; AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 3 el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 204 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GASETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expiden las presentes a los 21 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5661.—4, 17 y 29 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 3061/84, HECTOR, ABRAHAM Y ROSALBA SANTIN MACEDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guillermo Prieto No. 11 de la población de Tejupilco, Méx., mide y linda; NORTE: 32.00 metros con Humberto Ramírez Macedo; SUR: en tres líneas 19.00 metros, 9.50 metros y 3.50 metros con Herminio Domínguez e Ignacio Chávez; ORIENTE: dos líneas 6.42 metros y 2.92 metros con Reynaldo Plata e Ignacio Chávez; PONIENTE: dos líneas 6.50 metros y 3.30 metros con Calle de Guillermo Prieto e Ignacio Chávez, superficie:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Temascaltepec, Méx., a 8 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 5877.—11, 17 y 22 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO ORIARD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIARD, SALVADOR ORIARD ESTRADA, JULIA ORIARD ESTRADA, LINO SORIANO, HILARIO VALENCIA Y SOCIOS AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A. y AGUA AZUL, S. A. DE C. V.

SALVADOR SANCHEZ BECERRA, en el expediente número 1426/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Via Ordinaria Civil respecto del lote de terreno número 2 de la manzana 13 de la colonia Agua Azul Grupo "A" super cuatro de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: AL NORTE: 17.00 metros con lote 1 AL SUR: 17.00 metros con lote 3, AL ORIENTE: 7.50 metros con lote 26, y AL PONIENTE: 7.50 metros con Lago Peypus, teniendo una superficie total de 127.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Para su publicación

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 215/10404/84, ARTURO LEON CEJUDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona sub-urbana de la Ciudad de Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda NORTE: 8.00 metros con Carmen Cejudo Mendoza; SUR: 3.00 metros con Callejón sin nombre, ORIENTE 15.00 metros con Paula Martínez de Nava, antes con Bartolo Martínez; PONIENTE: 15.00 metros con Ernesto González Cervantes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de Julio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 5740.—8, 11 y 17 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 244/84, CARLOS DIAZ MAYEN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, Mpio. de Jiquipilco, Méx. mide y linda: NORTE: 47.70 metros con Octavio González. SUR: 47.70 metros con la Sra. Carmen Sánchez. ORIENTE: 77.40 metros con el señor Pedro Becerril "N". PONIENTE: 77.40 metros con Terreno del Sr. Leandro González. Con una superficie de 3,691.00 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtilahuaca, Méx., a 28 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

5858.—11. 17 y 22 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 3060/84, MARIA ISABEL LOPEZ GARCIA DE RUBI, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Antonio Albarranes de este Municipio y Distrito, mide y linda; NORTE: 36.25 metros con propiedad del señor Macario Rubi; SUR: 33.20 metros con propiedad de la señora Teodomira Valdez; ORIENTE: 231.00 metros con propiedad del señor Froylán Rubi; PONIENTE: 257.80 metros con propiedad de Ruperto Valdez y Efraín Mejía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Temascaltepec, Méx., a 8 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5878.—11, 17 y 22 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEX.

El Licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público No. 14 en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por Escritura No. "862", ante mi, el 26 de septiembre de 1984, se radicó la Sucesión Testamentaria del Señor FILIBERTO GARCIA BRISENO. La Señora AIDA GARCIA SANCHEZ, reconoció la validez de la Sucesión, aceptó la institución de heredera hecha a su favor, y el cargo de Albacea y dijo que procedería a formular inventario.

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, a 27 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Lic. F. Alfredo Beltrán Santana. Notario Público No. 14.—Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.

5708.—5 y 17 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEX.

El Licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público No. 14 en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por Escritura No. "490", ante mi, el 10 de febrero de 1984, se radicó la Sucesión Testamentaria del Señor MANUEL MARTINEZ PAEZ. La Señora EMMA GONZALEZ DE LOS SANTOS VIUDA DE MARTINEZ PAEZ, reconoció la validez de la Sucesión, aceptó la institución de heredera hecha a su favor y el cargo de Albacea y dijo que procedería a formular inventario.

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, septiembre 14 de mil novecientos ochenta y cuatro. Lic. F. Alfredo Beltrán Santana. Notario Público No. 14.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México.

5709.—5 y 17 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 15

NAUCALPAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por acta número 4657, otorgada ante mí el día 4 de junio de 1982, el señor JORGE GUERRERO ORTIZ radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión Testamentaria a bienes de su señor padre MANUEL GUERRERO ORDONEZ y que como único y universal heredero del autor de la sucesión aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de ALBACEA, por lo que manifestó que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., Agosto 31 de 1984.—Lic. Jesús Sandoval Pardo, Notario Público No. 15 del Distrito de Tlalneptla, Méx.—Rúbrica.

Para ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México 2 veces de 7 en 7 días.

5733.—5 y 17 Octubre.

HAY QUIEN NO SE INTERESA POR NADA NI POR NADIE; Y ASI TERMINA PORQUE NADA NI NADIE SE INTERESE POR EL.—Susana Derville.

EL ARTE MAS IMPORTANTE DEL MAESTRO, ES PROVOCAR LA ALEGRIA DE LA ACCION CREADORA Y DEL CONOCIMIENTO.—Albert Einstein.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno